

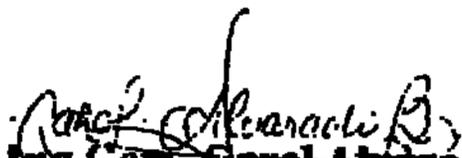
Ercrippi S.A.
INFORME DE COMISARIO
Año 1999

Señores Miembros de la Junta General de Socios
Ercrippi S.A.
Ciudad

En calidad de Comisario de Ercrippi S.A. en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, Resolución # 90.1.2.3.005 y de acuerdo al Estatuto de la Empresa, hago llegar a ustedes el informe correspondiente al periodo 1.999.

De la revisión y análisis de las diferentes cuentas que integran los Estados Financieros y Reglamentos Administrativos aplicados según su Estatuto, informo lo siguiente:

Como la empresa se encuentra inactiva no existe nada que comentar.


Ing. Com. Carol Alvarado
Comisario

1999



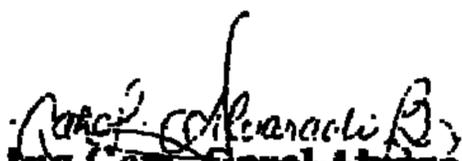
Ercrippi S.A.
INFORME DE COMISARIO
Año 1999

Señores Miembros de la Junta General de Socios
Ercrippi S.A.
Ciudad

En calidad de Comisario de Ercrippi S.A. en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, Resolución # 90.1.2.3.005 y de acuerdo al Estatuto de la Empresa, hago llegar a ustedes el informe correspondiente al periodo 1.999.

De la revisión y análisis de las diferentes cuentas que integran los Estados Financieros y Reglamentos Administrativos aplicados según su Estatuto, informo lo siguiente:

Como la empresa se encuentra inactiva no existe nada que comentar.


Ing. Com. Carol Alvarado
Comisario

1999

1999

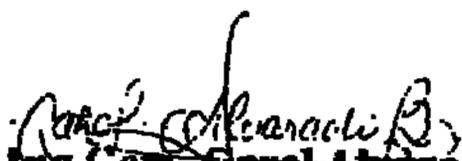
Ercrippi S.A.
INFORME DE COMISARIO
Año 1999

Señores Miembros de la Junta General de Socios
Ercrippi S.A.
Ciudad

En calidad de Comisario de Ercrippi S.A. en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, Resolución # 90.1.2.3.005 y de acuerdo al Estatuto de la Empresa, hago llegar a ustedes el informe correspondiente al periodo 1.999.

De la revisión y análisis de las diferentes cuentas que integran los Estados Financieros y Reglamentos Administrativos aplicados según su Estatuto, informo lo siguiente:

Como la empresa se encuentra inactiva no existe nada que comentar.


Ing. Com. Carol Alvarado
Comisario

1999

1999

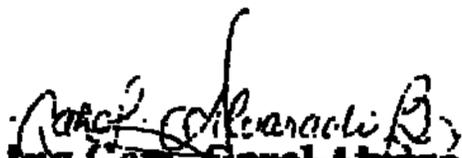
Ercrippi S.A.
INFORME DE COMISARIO
Año 1999

Señores Miembros de la Junta General de Socios
Ercrippi S.A.
Ciudad

En calidad de Comisario de Ercrippi S.A. en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, Resolución # 90.1.2.3.005 y de acuerdo al Estatuto de la Empresa, hago llegar a ustedes el informe correspondiente al periodo 1.999.

De la revisión y análisis de las diferentes cuentas que integran los Estados Financieros y Reglamentos Administrativos aplicados según su Estatuto, informo lo siguiente:

Como la empresa se encuentra inactiva no existe nada que comentar.


Ing. Com. Carol Alvarado
Comisario

1999



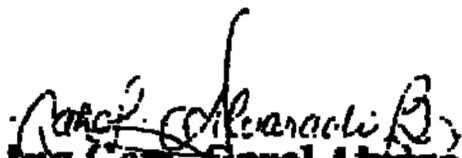
Ercrippi S.A.
INFORME DE COMISARIO
Año 1999

Señores Miembros de la Junta General de Socios
Ercrippi S.A.
Ciudad

En calidad de Comisario de Ercrippi S.A. en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, Resolución # 90.1.2.3.005 y de acuerdo al Estatuto de la Empresa, hago llegar a ustedes el informe correspondiente al periodo 1.999.

De la revisión y análisis de las diferentes cuentas que integran los Estados Financieros y Reglamentos Administrativos aplicados según su Estatuto, informo lo siguiente:

Como la empresa se encuentra inactiva no existe nada que comentar.


Ing. Com. Carol Alvarado
Comisario

1999



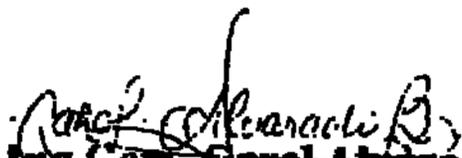
**Ercrippi S.A.
INFORME DE COMISARIO
Año 1999**

**Señores Miembros de la Junta General de Socios
Ercrippi S.A.
Ciudad**

En calidad de Comisario de Ercrippi S.A. en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, Resolución # 90.1.2.3.005 y de acuerdo al Estatuto de la Empresa, hago llegar a ustedes el informe correspondiente al periodo 1.999.

De la revisión y análisis de las diferentes cuentas que integran los Estados Financieros y Reglamentos Administrativos aplicados según su Estatuto, informo lo siguiente:

Como la empresa se encuentra inactiva no existe nada que comentar.


**Ing. Com. Carol Alvarado
Comisario**

1999



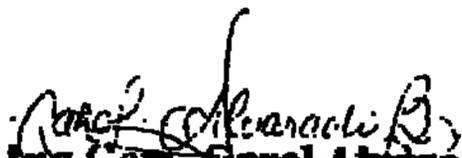
Ercrippi S.A.
INFORME DE COMISARIO
Año 1999

Señores Miembros de la Junta General de Socios
Ercrippi S.A.
Ciudad

En calidad de Comisario de Ercrippi S.A. en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, Resolución # 90.1.2.3.005 y de acuerdo al Estatuto de la Empresa, hago llegar a ustedes el informe correspondiente al periodo 1.999.

De la revisión y análisis de las diferentes cuentas que integran los Estados Financieros y Reglamentos Administrativos aplicados según su Estatuto, informo lo siguiente:

Como la empresa se encuentra inactiva no existe nada que comentar.


Ing. Com. Carol Alvarado
Comisario

1999

